



## ACTA N° 65

### SESIÓN ORDINARIA

En Río Verde, a 24 de septiembre de 2014, siendo las 14:46 horas, se da inicio a la **Sexagésimo Quinta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.  
SR. NELSON PENROZ ÁGUILA, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud.  
SRTA. KATHERINE BELMAR TORRES, Sostenedora de Educación.

#### **TABLA A TRATAR**

1. Aprobación de Acta N°64 de sesión ordinaria anterior.
2. Cuenta de Gestión.
3. Aprobación Programa de Salud "Programa Complementario de Atención Oftalmológica Adulto Mayor, Comuna de Río Verde".
4. Aprobación BAG y ET Licitación Pública "II Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2014".
5. Varios.

---

#### **1. Aprobación de Acta N°64 de sesión ordinaria anterior.**

La señora Alcaldesa, señala que no habiendo observaciones, se da por aprobada el acta N°64 de sesión ordinaria anterior.

#### **2. Cuenta de Gestión.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, informa al Concejo que el fin de semana largo recién pasado hubo solo problemas menores, debiendo asistir a dos llamados, en las estancias Violeta y Las Coles. Respecto a Gestión se puede indicar que todo funcionó de acuerdo a lo programado, lo cual es positivo ya que hace mucho tiempo que no se daba un feriado tan largo.



### 3. Aprobación Programa de Salud "Programa Complementario de Atención Oftalmológica Adulto Mayor, Comuna de Río Verde".

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que el presente programa tiene por función complementar el Programa de Resolutividad en APS Río Verde Año 2014, Componente 1: Especialidades Ambulatorias, "Oftalmología-Canastas Integrales". Los pacientes que se beneficiarían con este programa, son mayoritariamente personas de la tercera edad, y aquellos no cubiertos por el programa base en APS. Este complemento de programa, cubrirá los costos de: consulta médica (Oftalmólogo), lentes ópticos, colación y transporte. Los principales riesgos que presenta la población, están esencialmente ligados a los factores ambientales (Viento, lluvia, sol, frío, etcétera), factores laborales (Tipo de trabajo), factores Médicos (Enfermedades degenerativas del nervio óptico, diabetes, etcétera), entre otros factores que pudiesen concurrir para afectar la visión de los miembros de nuestra comunidad. Se deberá entregar una colación para cada paciente, de manera de cubrir básicamente sus necesidades alimenticias durante la realización del programa, teniendo en consideración que el operativo tendrá una duración de a lo menos 7 horas. Se proporcionará el transporte a los pacientes desde la comuna, hacia la consulta Ida y Regreso. Este Programa se realizará en un día, se trasladarán los pacientes desde los distintos lugares donde habiten hacia la ciudad de Punta Arenas a la consulta del profesional que se adjudique la atención oftalmológica, se les entregará una colación y una vez atendido por el profesional, será atendido por la empresa que se adjudique la entrega de lentes o derivado, según sea el caso, a una consulta posterior para la realización de más exámenes médicos. Posteriormente, los pacientes serán trasladados a sus respectivos lugares de origen (estancias). La fecha tentativa para realizar la actividad, será el día 25 de Octubre de 2014, desde las 10:00 hrs. Hasta las 14:00 horas aproximadamente.

#### Presupuesto Solicitado.

Detalle	Cantidad	Monto (\$)
<b>A. Consulta oftalmológica</b>	<b>24</b>	<b>600.000.-</b>
<b>B. Entrega de marcos y lentes.</b>	<b>30</b>	<b>600.000.-</b>
<b>C. Colaciones.</b>	<b>24</b>	<b>150.000.-</b>
<b>D. Transporte.</b>	<b>20</b>	<b>1.000.000.-</b>
<b>Total A+B+C+D</b>		<b>2.350.000.-</b>

El señor Concejal Braulio Ojeda, pregunta si el número indicado en el cuadro correspondiente a transporte es la cantidad de gente que se va a atender o son los viajes que se realizarán.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que es la cantidad de pasajeros totales divididos entre las

estancias, de todas maneras hay un bus extra en caso que el número sea mayor.

La señora Concejala Soledad Ampuero, pregunta si este año el oftalmólogo es nuevamente el doctor Pérez o habrá un proceso de licitación.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, responde que la búsqueda del profesional se licita cada año, aunque efectivamente desde hace unos años ha sido ganada por el doctor Pérez, pero como es abierta a todo público, puede postular cualquier profesional oftalmólogo.

**ACUERDO N°346: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, el Programa de Salud "Programa Complementario de Atención Oftalmológica Adulto Mayor, Comuna de Río Verde".**

#### **4. Aprobación BAG y ET Licitación Pública "II Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2014".**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que este programa había sido licitado cuando el suscrito se encontraba con licencia médica, siendo subido de forma errónea, llevando esto a declarar desierta la misma. Este suceso permitió modificar las BAG, o sea, el mes de licitación y a su vez las garantías, ya que en primera instancia se solicitaba Boleta de Garantía o Vale Vista, dejándose ahora exclusivamente la primera de ellas con el fin de garantizar la oferta. También se corrigieron algunos errores ortográficos que tenía la primera licitación, como ejemplo se puede mencionar que se hablaba de obras cuando esto es una prestación de servicios. Se debe considerar que este programa originalmente nace en el área social municipal pasando luego al Servicio Incorporado de Salud, dado que la salubridad de los perros podría afectar la salud humana. Cabe señalar que lo ideal es que la unidad técnica, a diferencia de la versión anterior, sea desarrollado en conjunto entre el área Social y el Servicio Incorporado de Salud. Además, la primera versión de este programa permitió realizar un Censo Canino, cuyos datos se utilizaron como base para esta segunda versión. También como subproducto se podrían realizar esterilizaciones de perros, dependiendo por supuesto de la demanda de los usuarios y de la capacidad económica que tenga la Municipalidad.

La señora Concejala Nora Millalonco, pregunta en qué fecha se estaría realizando el programa.

El señor Nelson Penroz Águila, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, señala que debería estar publicado en el portal la primera quincena de

octubre, ya que hay que tomar en cuenta que debe permanecer como mínimo 10 días, además, si llega a fracasar por algún motivo, significaría alargar el plazo 10 días más, de todas maneras el desarrollo de este programa no debería durar más de 15 días.

**ACUERDO N°347: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, las BAG y ET de la Licitación Pública "II Vacunación de Perros, Comuna de Río Verde, año 2014".**

## **5. Varios.**

La señora Alcaldesa, solicita a la señorita Katherine Belmar, Sostenedora de Educación, exponga la materia solicitada.

La señorita Katherine Belmar, Sostenedora de Educación, señala que en la sesión anterior el señor José Ramírez, Secretario Comunal de Planificación, presentó un proyecto PMU consistente en el "Mejora Entorno Escuela G-33, Comuna de Río Verde". En dicha oportunidad no se solicitó aprobación de los gastos de operación y mantención que ascienden a \$ 1.000.000.-, lo cual es necesario para el envío del proyecto.

**ACUERDO N°348: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, el monto de \$ 1.000.000 para los gastos de Operación y Mantención del Proyecto PMU "Mejora Entorno Escuela G-33, Comuna de Río Verde".**

La señora Concejala Soledad Ampuero, señala que llegó una invitación para participar en la inauguración de la "Expo de Turismo Intereses Especiales", organizado por Sercotec para el día 26/09/2014 a las 18:00 hrs., en la Pista de Hielo de Zona Franca.

**ACUERDO N°349: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la comisión de servicio de las Concejales señora Soledad Ampuero y Nora Millalonco, por la participación en la inauguración de la "Expo de Turismo Intereses Especiales 2014", organizado por SERCOTEC, en conjunto con las direcciones regionales de SERNATUR y CORFO, a realizarse el día 26/09/2014 a las 18:00 hrs., en la Pista de Hielo de Zona Franca.**



La señora Concejala Soledad Ampuero, informa que hay un seminario llamado "Remoción de Alcaldes - Concejales: Caso de Delitos Funcionarios", organizado por ITER Chile, a realizarse los días 01 y 02 de octubre en la ciudad de Punta Arenas.

**ACUERDO N°350: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la comisión de servicio de las Concejales señora Soledad Ampuero y Nora Millalonco, por la participación en el seminario llamado "Remoción de Alcaldes - Concejales: Caso de Delitos Funcionarios", organizado por ITER Chile, a realizarse los días 01 y 02 de octubre en la ciudad de Punta Arenas.**

Siendo las 15:05 horas se da por finalizada la Sexagésimo Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.

**Tatiana Vásquez Barrientos**  
**Abogada**  
**Alcaldesa Comuna de Río Verde**

**José Llancabur Velásquez**  
**Secretario Municipal**